

**INFORME SECRETARIAL.** En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2018-00421-00**, informando que mediante correos electrónicos de fechas 12 de agosto y 25 de agosto del año en curso, las partes demandante y demandada solicitan copias auténticas. SÍRVASE PROVEER.

**MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO**

Secretario

**AUTO S -**

**JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Por ser procedente lo solicitado por los apoderados de las partes demandante y demandada, **EXPÍDANSE COPIAS AUTÉNTICAS** de las piezas procesales solicitadas mediante correos electrónicos de fecha doce (12) de agosto y veinticinco (25) de agosto del año en curso, folios 258, 260-262 del plenario, previo al pago de las expensas necesarias para tal fin y de conformidad con lo establecido en el Art. 46 del CPTSS, con la respectiva constancia de ejecutoria.

Una vez ejecutoriado y en firme el presente proveído, mediante correo electrónico [jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co), soliciten las partes interesadas el agendamiento de cita a efectos de que se les asigne fecha y hora para la toma y entrega de las mencionadas copias auténticas.

Cumplido lo anterior regresen las presentes diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
Macías  
**ANDRÉS MACÍAS FRANCO**  
Juez